## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

## **DECRETO MUNICIPAL Nº 555**

DALCAHUE, 10 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 709, 708,705 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO

- 1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S, Don Olegario Barria Barría, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15º de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S: Ramón-Francisco-Cristian-Felipe ir al sector de Quiquel y Ñiucho por traslado de material. Olegario Ir al sector de Butalcura y Pindapulli por perfilado de camino el día 10/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24, camión FHBW-33, motoniveladora FTFP-58
- 2. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17º de la E.M.S: Ir a la ciudad de Castro a realizar trámites en avaluaciones y conservador por terreno posta Tenaún el día 10/06/2016 (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
- 3. Don Evanan Alvrado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: traslado de funcionario omil, asistente social, encuestadora a sectores rurales de Tehuaco, Puchaurán, Calen, San Juan el día 10/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País. 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUTION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/ pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE